

SANTA CRUZ, 04 de marzo de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N° 06 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDÍN INFANTIL LA FINCA**".
3. ORD N°227 del Directora Jardín Infantil La Finca a Director de Educación Municipal, solicitando servicio de transporte.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29 del 08.01.2024.
5. Decreto Exento N° 110 de fecha 08.01.2024, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación del 31.01.2024.
7. Decreto Exento N°653 del 01.02.2024, que Declara Desierta licitación 3863-24-LE24.
8. Decreto Exento N°653 del 01.02.2024, que llama a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación del 27.01.2024.
10. Informe Técnico.
11. Decreto Exento N°1037 del 27.02.2024, que adjudica Propuesta Pública ID 3863-41-LE24.
12. Orden de compra N°3863-50-SE24.
13. Certificado de fianza N°16849452.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDÍN INFANTIL LA FINCA", proveniente de una licitación pública ID 3863-41-LE24.
2. El servicio se financiara con cargo a **JUNJI-VTF**, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.016.

DECRETO EXENTO N°1096.-

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 04 de marzo 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO RUT: [REDACTED]** y doña **MARÍA SANDRA ACEITUNO RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$13.000.000 EXENTO DE IVA**, por el "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, JARDÍN INFANTIL LA FINCA**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (s)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz